

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2018

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana (10.00 a.m.) del Siete de Mayo del Dos Mil Dieciocho, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Mg. Carlos Ore Ruiz. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 014-2018-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

1. Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento de Atención al Cliente y Adecuación de Ambientes del SEDA AYACUCHO".
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. DESPACHOS.-----

01. EVALUACION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ATENCION AL CLIENTE Y ADECUACION DE AMBIENTES DEL SEDA AYACUCHO".-----

EL Ing. Walter H. Ascarza Olivares, Presidente Interino del Directorio, manifiesta con relación al tema de la agenda de la Evaluación del Proyecto "Mejoramiento de Atención al Cliente y Adecuación de Ambientes del SEDA AYACUCHO, el mismo que tiene mucha importancia para el cumplimiento de las Metas de Gestión que están considerados dentro del POA; y asimismo fortalecer la calidad de atención a los usuarios con una buena infraestructura de atención, luego el Ing. Caleb Jaules Quicaña, opina que para tratar el tema de la referida agenda es necesario la presencia del Gerente Técnico; por ello el Director Caleb Jaules solicita la postergación del tema de la agenda para una próxima fecha, después de deliberar algunos puntos de vista se llega al acuerdo siguiente:

ACUERDO:

Aceptar el pedido de postergación del tema de la agenda para una fecha próxima, el mismo que debe ser sustentado por el Gerente Técnico.

02. OTROS.-----

1. **Oficio N° 273-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 02 de mayo de 2018, mediante el cual el Gerente General comunica al Director de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del MVCS, con relación al acogimiento a la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA, para la elección de directores titular y suplente, representantes de las Municipalidades Provinciales; y asimismo con el Oficio N° 091-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, de fecha 25 de abril de 2018, el Director de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y regulación en Construcción y Saneamiento del MVCS, comunica la conclusión del procedimiento de designación de directores, titular y suplente, representantes de las Municipalidades Provinciales, la misma que, ha sido respondido por la Gerencia General, mediante Oficio N° 273-2018-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 07 de mayo del 2018, comunicando sobre acogimiento a la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA para la elección de directores titular y suplente, representantes de las municipalidades provinciales. Sobre el particular se informa y aclara. Que, la elección de los directores titular y suplente representantes de las municipalidades provinciales, se ha acogido a la Primera Disposición Complementaria de la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA. En tanto, habiéndose elegido el directorio el 20 de diciembre del 2017, mediante Acuerdo de Concejo N° 187-2017-MPH/CM, se pone a consideración del Directorio el documento aludido, después de deliberar algunos puntos de vista en el pleno del Directorio. Finalmente se llega al acuerdo siguiente:

ACUERDO:

Recomendar al Gerente General hacer el seguimiento ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS para las aclaraciones pertinentes.

2. **Informe N° 69-2018-SEDA AYACUCHO/AL**, de fecha 03 de mayo de 2018, con registro N° 175, de fecha 07 de mayo del 2018, mediante el cual la Abogada Elizabeth Castro Rua. Asesora Legal de SEDA AYACUCHO, comunica sobre requerimiento de pago seguido por Víctor Walter Martínez Delgadillo contra SEDA AYACUCHO sobre acción de cumplimiento emitido mediante Resolución N° 074 de fecha 27 de abril de 2018; por el Juzgado de Derecho Constitucional Transitorio de Ayacucho, donde la responsable de la Oficina de Asesoría Legal informa que en defensa de los intereses de la entidad, dentro del plazo legal se estará interponiendo el recursos de apelación contra el requerimiento; así como se está evaluando iniciar otras acciones, ya que en el presente proceso existe una gran incertidumbre jurídica; por tanto, como se ha mencionado existe disposiciones contradictorias, tanto en el Juzgado como en la Sala Civil, el mismo se pone a consideración del Directorio el documento aludido, después de deliberar algunos puntos de vista se llega al acuerdo siguiente:

ACUERDO:

Encargar al Gerente General que a través de la Oficina de Asesoría Legal se interponga recurso de apelación a la Resolución N° 74 de fecha 27 de abril de 2018 del Juzgado de Derecho Constitucional Transitorio de Ayacucho y otras medidas en defensa de los intereses de la empresa.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

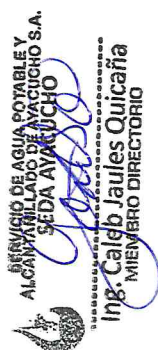
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caley Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO



3. **Informe N° 063-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 27 de abril de 2018, con registro N° 172 de fecha 30 de abril de 2018, mediante el cual el Gerente General remite adjunto las Actas de Notificación emitidas por la Administración Local del Agua –ALA de Ayacucho, donde el Gerente de la referida institución remite adjunto la Resolución Administrativa N° 084-2018-ANA-AAAX MANTARO-ALA-AYACUCHO, de fecha 18 de abril de 2018, mediante la cual se resuelve aprobar las metas del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor Cachi, presentado por el Gobierno Regional de Ayacucho, financiado mediante la Meta 003 y 108 “proyecto Mejoramiento de Sistema Hidráulico Cachi en la Región Ayacucho, corresponde a un valor total de 6`460,475.41 Soles y la Resolución Administrativa N° 085-2018-ANA-AAAX MANTARO-ALA-AYACUCHO, de fecha 18 de abril de 2018, mediante la cual se resuelve aprobar el Plan Multianual de Inversiones – PMI por la utilización de la Infraestructura Hidráulica Mayor Cachi Clase B, presentado por el responsable de la Meta 003 y 108 “Proyecto Mejoramiento de Sistema Hidráulico Cachi en la Región Ayacucho” del Gobierno regional de Ayacucho a ser implementado los años 2018 al 2022, el mismo se pone a consideración del Directorio el documento. Luego de deliberar algunos puntos de vista se llega al acuerdo siguiente:

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno del Directorio, se pase a archivo.



4. **Informe N° 064-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 03 de mayo de 2018, con registro N° 177 de fecha 07 de mayo de 2018, mediante el cual el Gerente General remite adjunto la Resolución de Gerencia General N° 065-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 02 de mayo de 2018, mediante la cual se aprueba el Plan de Implementación de Mejoras de Buen Gobierno Corporativo para el SEDA AYACUCHO, el mismo que fue propuesto por la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) mediante Informe N° 057-2018-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 11 de abril de 2018, donde remite el referido documento a la Gerencia General para su aprobación mediante acto resolutivo y su implementación a través del Directorio. Se pone a consideración del Directorio el documento, luego de deliberar algunos puntos de vista, finalmente se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Encargar la elaboración del Reglamento de la Junta General de Accionistas que estará a cargo del Ing. Walter H. Ascarza Olivares, teniendo como plazo de presentación la primera semana del mes de junio 2018.

Encargar la elaboración del Reglamento del Directorio a cargo del Director Caleb Jaules Quicaña, siendo el plazo de presentación la primera semana del mes de junio 2018.

5. **Informe N° 065--2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 03 de mayo de 2018, con registro N° 179 de fecha 07 de mayo de 2018, mediante el cual el Gerente General remite al Directorio los informes y reportes de Auditoría a los estados financieros y presupuestarios al SEDA AYACUCHO, correspondiente al año 2017 derivado mediante Carta N° 026-2018-CA.MCP.SC, de fecha por la SOA MOSAIHUATE CONTADORES PUBLICOS S.C., de acuerdo al detalle siguiente: 1) Informe N° 005-2018-3-0390 – Informe de Auditoría a la Información Financiera, periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2017. 2). Informe N° 004-2018-3-0390, Informe de Auditoría a la

Información Presupuestal, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, 3) Informe N° 006-2018-3-0390, Reporte de Deficiencias Significativas (RDS), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, 4) Carta de Control interno de Auditoría Financiera Gubernamental al Ejercicio Económico 2017 del SEDA AYACUCHO. Se pone a consideración del Directorio el documento, luego de deliberar algunos puntos de vista, finalmente se llega al acuerdo siguiente:

ACUERDO:

Recomendar y Encargar al Gerente General que a través de las Gerencias de Línea y de Apoyo se implementen las medidas correctivas presentadas por la Comisión Auditora MOSAIHUATE CONTADORES PUBLICOS S.C., en los reportes de auditoría gubernamental del ejercicio económico 2017 del SEDA AYACUCHO. Que comprende el informe de auditoría a la información financiera, información de auditoría de la información presupuestal, reporte de deficiencias significativas 2017 y Carta de Control Interno 2017, que comprende entre otras acciones, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Realizar la supervisión de las conciliaciones bancarias, disponiendo que se adopten medidas inmediatas en la identificación y regularización de las diferencias que se determine por efecto de conciliaciones con los extractos bancarios.

Impulsar las actividades de altas y bajas; elaboración de directiva que establezca los procedimientos para la estimación de desvalorización de existencias para su aprobación y aplicación en la empresa.

Analizar y/o regularizar las diferencias existentes entre los saldos de la cuenta del activo fondos sujetos a restricción y la cuenta del pasivo depósitos recibidos en garantía.

Regularizar los saldos mostrados como reclamaciones de terceros; efectuar el monitoreo correspondiente a las acciones que se adopten para la determinación de los saldos transferidos por el MVCS que se manejan en la Cta. Cte. N° 041-063766 del Banco de la Nación que permita conciliar con el MVCS.

Implementar los mecanismos adecuados que permitan la toma de inventario físico de la infraestructura aplicando los procedimientos establecidos en la Directiva N° 003-2017-SEDA AYACUCHO.

Implementar y supervisar los mecanismos de control que permitan la baja contable del sistema BESTER que la empresa no viene utilizando desde setiembre del 2016, entre otros.

II. INFORMES:

No hubo

III. PEDIDOS:

No hubo

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Trece horas con diez minutos (13.10) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO